

INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE PARIDAD E INCLUSIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2025



1. Integración de la Comisión de Paridad e Inclusión.

El treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023), se celebró la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprobó el nuevo Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, en la cual se estableció en su artículo 35 que, el Comité ahora forma parte de las Comisiones del Instituto Electoral de Coahuila, siendo ahora la Comisión de Paridad e Inclusión.

El once (11) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se aprobó por Unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria, por parte de las integrantes de la de la Comisión de Paridad e Inclusión, la designación de la nueva presidenta de la comisión, la Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, entrando en vigor el día dieciséis (16) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024).

El Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales, en presencia del titular de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso c) numeral 1º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 99, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 354 y 355, 364 bis y 369 párrafo segundo del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobaron en todos sus términos el Acuerdo Número IEC/CG/019/2025 de fecha siete (07) de febrero de dos mil veinticinco (2025) relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección, quedando el Comité de Paridad e Inclusión integrado de la siguiente manera:

- Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva
- Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes
- Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva

2. Introducción.

La Comisión tiene por objeto coadyuvar, asesorar, supervisar, monitorear y transparentar las actividades que contribuyan a consolidar el derecho a la paridad e inclusión, bajo los criterios

de transversalidad, interseccionalidad, y de perspectiva de género con la misión de garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de todas las personas en contextos libres de discriminación y de promover la participación activa y el fortalecimiento de liderazgos políticos de las mujeres, grupos LGTBTTIQ+, personas con discapacidad, pueblos originarios y afromexicanos, juventudes, personas adultas mayores y cualquier grupo históricamente vulnerado, con la finalidad de implementar acciones que contribuyan a visibilizar, reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de todas las personas en contextos libres de discriminación y de promover la participación activa y el fortalecimiento de liderazgos políticos de los mismos.

3. Marco legal.

- Artículo 41, segundo párrafo, Base V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 27 de Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Artículo 6 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Artículo 310, 344, 353, 354 y 364 bis del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Artículos 35 y 36 del Reglamento Interior de Instituto Electoral de Coahuila.
- Artículos 7, 8 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila.

3. 1 Atribuciones de la Comisión de Paridad e Inclusión.

El día 28 de diciembre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno de Coahuila, el decreto 676, en el que se expidió el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión.

De acuerdo al artículo 364 Bis del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Paridad e Inclusión tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Tiene como objeto coadyuvar, asesorar, supervisar, monitorear y transparentar las actividades que contribuyan a consolidar el derecho a la paridad e inclusión, bajo los criterios de transversalidad, interseccionalidad, y de perspectiva de género con la misión de garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de todas las personas en contextos libres de discriminación y de promover la participación activa y el fortalecimiento de liderazgos políticos de las mujeres, así como de cualquier grupo históricamente vulnerado, con la finalidad de implementar acciones que contribuyan a visibilizar, reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de todas las personas en contextos libres de discriminación y de promover la participación activa y el fortalecimiento de liderazgos políticos de los mismos.
- II. Promover la incorporación de la paridad e inclusión en el diseño de los procedimientos del Instituto;
- III. Dar seguimiento y evaluar el impacto de las medidas ejecutadas en materia de paridad e inclusión;
- IV. Dar seguimiento a la implementación de políticas institucionales para promover ambientes laborales libres de violencia, propiciar la conciliación de la vida laboral con la personal y familiar, y procurar condiciones para una ocupación paritaria e incluyente en los cargos de toma de decisión;
- V. Asesorar respecto de la forma y contenidos de los diferentes materiales de las campañas de difusión institucionales, con el propósito de asegurar una comunicación no sexista, no discriminatoria y el uso de un lenguaje incluyente;
- VI. Informar trimestralmente al Consejo, sobre el avance en el cumplimiento de los programas implementados;
- VII. Establecer la vinculación con las instancias gubernamentales, observatorios de paridad, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles y demás organizaciones, con el fin de realizar actividades de difusión de la paridad, igualdad e inclusión;

- VIII. Dar seguimiento y garantizar el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, y en su caso, proponer al Consejo General las adecuaciones necesarias para ello;
- IX. Atraer a su conocimiento cualquier asunto relacionado con su objeto o misión;
- X. Opinar en cualquier asunto relacionado con sus atribuciones.
- XI. Generar la información y estudios necesarios para proponer al Consejo General políticas y lineamientos en materia de paridad, igualdad e inclusión, así como las acciones afirmativas necesarias para lograrlo.
- XII. Dar seguimiento a las acciones implementadas por el Instituto y los actores políticos para garantizar el acceso a la información sin discriminación alguna.
- XIII. Proponer la revisión y actualización de los documentos que regulan la actuación del personal del Instituto en materia de igualdad, paridad e inclusión.
- XIV. Opinar respecto del contenido e imagen de las publicaciones institucionales, los programas y campañas informativas y de difusión implementadas por el Instituto en materia de género, igualdad, paridad, inclusión y no discriminación.
- XV. Proponer al Consejo General, los manuales, protocolos, lineamientos y reglamentos necesarios para la promoción de la paridad, igualdad e inclusión, así como sus actualizaciones.
- XVI. Revisar los documentos de planeación institucional estratégica y operativa y proponer la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de igualdad e inclusión en su contenido. XVII. Revisar la implementación de la perspectiva de género y el enfoque de igualdad e inclusión, en las tareas institucionales.
- XVII. Supervisar las acciones, competencia del Instituto, relativas a la difusión, promoción y formación en materia de equidad de género, igualdad e inclusión, dirigidas a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y al personal de la Rama Administrativa.
- XVIII. Supervisar los procesos institucionales que favorecen la participación y representación política de las mujeres.

- XIX. Supervisar la implementación de los mecanismos que favorecen una cultura institucional incluyente, no discriminatoria y no sexista en el Instituto Electoral.
- XX. Supervisar los procesos institucionales que favorecen la participación y representación política de las mujeres.
- XXI. Supervisar la implementación de los mecanismos que favorecen una cultura institucional incluyente, no discriminatoria y no sexista en el Instituto.

4. Sesiones de la Comisión de Paridad e Inclusión.

Número de sesión	Fecha	Hora
1	23 de enero de 2025	12:31 hrs
2	07 de febrero de 2025	14:00 hrs
3	25 de febrero de 2025	14:35 hrs
4	31 de marzo de 2025	13:01 hrs

5. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Paridad e Inclusión a las sesiones en el primer trimestre del 2025.

Asistencia de las integrantes de la Comisión de Paridad e Inclusión.				
Consejerías Electorales	Número de reunión			
	1	2	3	4
Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	✓	✓	✓	✓
Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez	✓	✓	✓	✓
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓			
Dr. Oscar Daniel Rodríguez Fuentes	✓	✓	✓	✓
Secretaría Técnica				
Lcda. Michelle Anahid Hernández Nambo	✓	✓	✓	✓

6. Relación de los asuntos analizados en las sesiones del Comisión de Paridad e Inclusión.

Número de sesión	Asuntos analizados
1	- Se aprobó el acta de Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2024. - Se aprobó el Cuarto Informe Trimestral de actividades, que rinde la Comisión de Paridad e Inclusión, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2024.
2	Se presentó y aprobó el Acuerdo por el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, la Convocatoria para integrar la Red de Personas Electas pertenecientes a Grupos de Atención Prioritaria.
3	- Designación de la Presidencia de la Comisión de Paridad e Inclusión. - Se aprobó acta de Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2025. - Se aprobó Acuerdo por el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, la implementación del programa operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras, Candidatas y Electas.
4	- Se aprobaron las actas de Sesión Ordinaria de fecha 07 y 25 de febrero de 2025. - Se presentó el informe mensual de actividades de la Comisión de Paridad e Inclusión.

8. Reuniones de trabajo de la Comisión de Paridad e Inclusión.

Número de reunión	Fecha	Hora
1	27 de enero de 2025	11:00 hrs

7. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Paridad e Inclusión a las reuniones de trabajo en el primer trimestre de 2025.

Asistencia a las reuniones de trabajo de la Comisión de Paridad e Inclusión.	
Consejerías Electorales	Número de reunión
	1
Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	✓
Lcda. Madeleyne Ivette Figueroa Gámez	✓
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Secretaría Técnica	
Lcda. Michelle Anahid Hernández Nambo	✓

8. Relación de los asuntos analizados en las reuniones de trabajo de la Comisión de Paridad e Inclusión.

Número de reunión	Asuntos analizados
1	- Se aprobaron las minutas de fecha 31 de octubre, 19 de noviembre y 11 de diciembre del año 2024. - Seguimiento a la Red de Mujeres Juzgadoras. - Taller de VPGM, atención a las sentencias TECZ-PES-08/2024 y TECZ-PES-09/2023 - Se dio seguimiento a la Red de Personas Electas pertenecientes de Grupos de Atención Prioritaria. - Se revisó el Plan Anual de Trabajo 2025. - Se dio seguimiento a la Red de Mujeres Electas. - Exposición de Arte Mural en diversas sedes. - Calendario de fechas conmemorativas. - Se aprobó el informe de oficios donde se solicitó capacitación en materia de atención a víctimas y primero auxilios psicológicos. - Se aprobó el informe de difusión de los tamizajes sobre VPGM del INE, derivado de la atención al oficio INE/UTCE/2024.

11. Informe de actividades de la Comisión de Paridad e Inclusión.

En fecha 9 de enero, se elaboraron las convocatorias para integrar los comités judiciales distritales electorales y las convocatorias para ser observadoras y observadores electorales en formato de lectura sencilla y propuesta de audio y video para garantizar las condiciones de accesibilidad de las personas con discapacidad.



En fecha 15 de enero, integrantes de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión realizaron visita al municipio de Múzquiz, a fin de presentar la Red de Personas Electas pertenecientes a Grupos de Atención Prioritaria (REPEGAP), y adherir a personas pertenecientes a dichos grupos.



En fecha 17 de enero, se llevó a cabo reunión de trabajo celebrada entre Unidades Técnicas y AMCEE, donde se presentó el proyecto de la Red de Mujeres Juzgadoras y se señalaron algunas consideraciones importantes que deberán observarse por los OPLE.



Se implementará la Red en los estados de:

Aguascalientes	Michoacán
Baja California	Quintana Roo
Chihuahua	San Luis Potosí
Ciudad de México	Sonora
Coahuila	Tabasco
Colima	Tamaulipas
Durango	Tlaxcala
Estado de México	Veracruz
	Zacatecas

Gracias a la voluntad institucional y a la convicción de cada uno de los Institutos Electorales Locales, por colocar al centro el derecho de las mujeres a participar en este proceso inédito, sin violencia.

En fecha 22 de enero, la Titular de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión asistió a reunión virtual con la Secretaría de las Mujeres a efecto de recibir capacitación para la captura de datos del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).



El 24 de enero, se realizó la entrega de convocatorias en sistema Braille para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales y para la Observación Electoral, como parte del

Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025, las cuales se enviarían a asociaciones civiles de personas con discapacidad como resultado de la colaboración entre la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social (SIDS) del Gobierno de Coahuila y el Instituto Electoral de Coahuila.



Del 27 al 30 de enero, personal de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, asistieron a diversos municipios a realizar invitaciones para unirse a la Red de personas electas pertenecientes a grupos de Atención Prioritaria.



En fecha 31 de enero, el Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral e integrante de la Comisión de Paridad e Inclusión, el Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, la Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y la Consejera

integrante de la Comisión, la Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, asistieron a la firma del Convenio con la AMCEE para la implementación del Programa operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras: candidatas y electas.



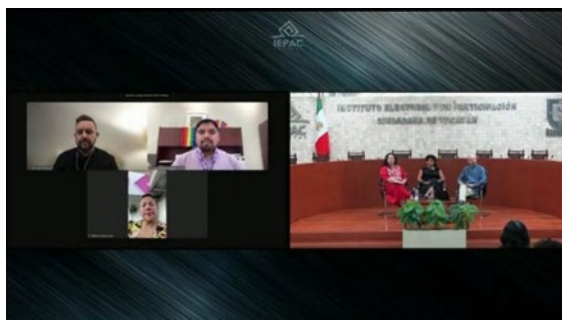
En esa misma fecha, el Consejero Presidente e integrante de la Comisión de Paridad e Inclusión, el Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, participó en el 5° Encuentro Nacional Coalición Mexicana LGBTTTI+ como moderador de una mesa sobre acciones afirmativas.



Durante el mes de febrero se difundió la convocatoria de la Red de Personas Electas pertenecientes a Grupos de Atención Prioritaria a través de cartelones y redes sociales institucionales.



El Consejero Presidente del IEC, el 7 de febrero de 2025, participó en el Foro "Acciones Afirmativas LGTBTTTIQ+ y los Retos de la Autoadscripción Calificada".



En fecha 14 de febrero, se recibió el informe anual de actividades en materia de Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Genero del Partido Político Unidad Democrática de Coahuila.

En fecha 17 de febrero, se realizó reunión de trabajo con el equipo operativo de las instituciones que integran el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila, entre las cuales se encuentra este Instituto Electoral.



En fecha 19 de febrero, asistió el personal de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión al Taller sobre redes sociodigitales y juventudes, impartido por la Mtra. Gloria Alcocer Olmos.



La Consejera Electoral Madeleyne Figueroa, en fecha 27 de febrero de 2025, participó en la FIL Minería como presentadora del Libro “Odio público. Uso y abuso del discurso intolerante”.



La Consejera Electoral Madeleyne Figueroa, el 28 de febrero de 2025, llevó a cabo el taller “Violencia Política contra las mujeres en razón de género” en el municipio de Sabinas.



El Consejero Presidente del IEC, el 28 de febrero de 2025, ofreció una charla sobre el Día Internacional de la Cero Discriminación en el Ayuntamiento de Ramos Arizpe.



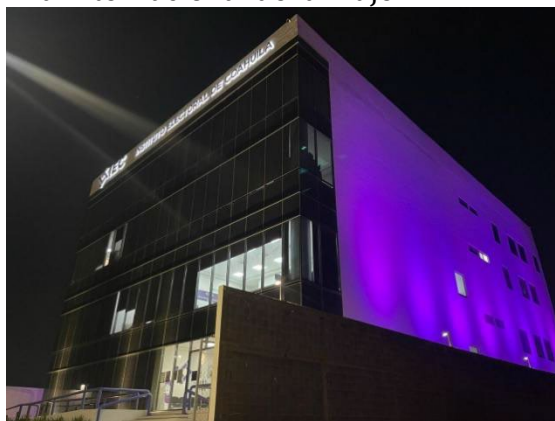
La Consejera Electoral Madeleyne Figueroa, el 03 de marzo de 2025, participó en la mesa de diálogo “Asamblea General, Paridad y Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género en Sistemas Normativos Indígenas”, como parte del encuentro de autoridades indígenas y autoridades electorales.



En fecha 3 de marzo se invitó a los Comités Judiciales Electorales Distritales a colaborar con la realización de un video conmemorativo del Día Internacional de la Mujer (8M), en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social.



En la semana del 3 al 8 de marzo el edificio del Instituto permaneció iluminado de morado en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.



En fecha 5 de marzo de los actuales, se repartió por parte de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, playeras color morado a las servidoras públicas del Instituto y se elaboró el mural “Mujeres que cambiaron la historia”



En fecha 6 de marzo de la presente anualidad, se realizó el Taller “Cuidarnos también es político”, el cual estuvo dirigido a mujeres trabajadoras del Instituto, y cuyo objetivo fue promover la inteligencia emocional y autocuidado como una herramienta que ayuda a las mujeres a gestionar espacios seguros y hacer frente a la violencia estructural, mismo que fue impartido por la Mtra. Berenice de la Peña Aguilar, Coordinadora de Psicología del Tribunal Universitario. El taller fue encabezado por la la Consejera Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, quien señaló la relevancia de construir actividades al interior del Instituto y reforzar las acciones en beneficio de las mujeres trabajadoras del organismo.



En esa misma fecha se realizaron vídeos con las mujeres servidoras públicas del Instituto y se tomó la fotografía Institucional.



En fecha 7 de marzo de los actuales, se realizó el diagnóstico de la Red personas electas pertenecientes a Grupos de Atención Prioritaria, en el cual se advirtieron las necesidades que habrán de cubrirse para las capacitaciones de la Red referida.



REPEGAP
Red de Personas Electas
Pertenecientes a Grupos
de Atención Prioritaria

DIAGNÓSTICO DE LA RED

- 1. Conocimientos previos
- 2. Expectativas y necesidades
- 3. Capacitaciones
- 4. Participación y experiencia en el cargo

En fecha 8 de marzo, se publicaron los videos grabados por las servidoras públicas del Instituto, así como infografías conmemorativas de la fecha.



El día 10 de marzo, Día Internacional de las Juezas se publicaron infografías referentes a la conmemoración de ese día.



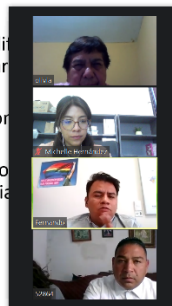
En fecha 11 de marzo se realizó el Taller "Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género" a las Mujeres Electas de la Región Sureste del Estado de Coahuila de Zaragoza; en dicho Taller participaron como ponentes la Consejera Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y la Consejera Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.



En fecha 12 y 13 de marzo se realizaron las mesas de trabajo de la Red de Personas Electas pertenecientes a los Grupos de Atención Prioritaria, en las que se abordaron temáticas sustanciales para la elaboración del Plan Anual de Trabajo de la Red.

Promoción de los derechos político-electorales

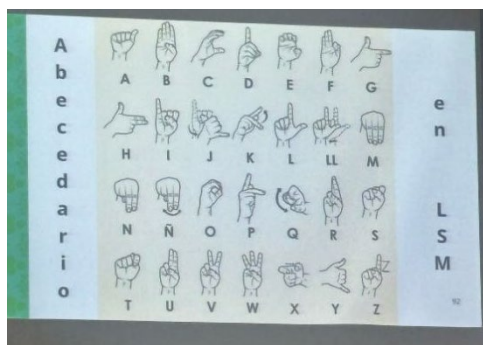
- ¿Qué características debe tener una campaña de difusión para asegurar que los grupos de atención prioritaria ejerzan sus derechos político-electorales?
- ¿Cuáles son los medios más efectivos para la promoción de los derechos políticos electorales?
- ¿Qué acciones se están llevando a cabo para difundir los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria donde se desarrolla?



En fecha 14 de marzo se realizó el Taller de Primeros Auxilios Psicológicos, derivado de la colaboración con la Secretaría de las Mujeres. Al evento asistió el Consejero Presidente del IEC, en conjunto con Argentina Orta, Directora de Igualdad Sustantiva y Michelle Hernández, titular de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, quienes dieron la bienvenida al taller "Primeros auxilios psicológicos para la atención de VPMRG".



En fecha 21 de marzo pasado, integrantes de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión asistieron al Taller de Lengua de Señas Mexicana, en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado.



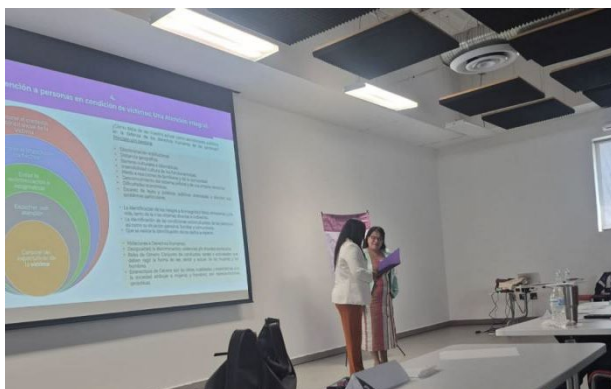
El 24 de marzo se asistió al taller Género y Derechos Humanos /Masculinidades/Violencia sexual: Hostigamiento y acoso sexual, convocado por la Secretaría de las Mujeres de Gobierno del Estado.



En esa misma fecha, se asistió al Taller “Violencia Política en razón de Género”, impartido por las Consejeras Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, en la sede del Comité Municipal en Saltillo del Partido Acción Nacional.



En fecha 25 de marzo, se asistió al Taller “Recomendaciones de Organismos Internacionales dirigidas al Estado Mexicano, Ley Modelo Interamericana de Cuidados y Transversalidad de la perspectiva de género.”



El 25 de marzo se llevó a cabo la segunda Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila en modalidad híbrida, así como la firma a la Adenda del Convenio Modificadorio suscrito por el Instituto Electoral de Coahuila, la Secretaría de las Mujeres, la Fiscalía General del Estado de Coahuila y el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.



En esa misma data, se llevó a cabo la firma del Addendum del Convenio Modificadorio del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila, así como la toma de protesta de las integrantes no permanentes para el ejercicio 2025.



Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 17 de abril de 2025

Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Paridad e Inclusión

Lcda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez
Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Paridad e Inclusión

Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes
Presidente Provisional e Integrante de la
Comisión de Paridad e Inclusión

Lcda. Michelle Anahid Hernández Nambo
Secretaria Técnica
de la Comisión de Paridad e Inclusión

La presente corresponde a la hoja de firmas del Informe Trimestral de la Comisión de Paridad e Inclusión del Instituto Electoral de Coahuila, periodo enero-marzo de 2025, mismo que consta de 24 veinticuatro fojas útiles, aprobado en sesión ordinaria de fecha xx de abril de 2025 dos mil veinticinco.